

NOTA ACLARATORIA:

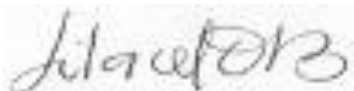
Por medio de la presente yo LILA MORAIMA DORIA BURGOS, con C.C. No. 30.659.183 de Loricá, en calidad de contratista del Sena, Regional Casanare, con número de contrato: CO1.PCCNTR.4532517, procedo a subsanar las inconsistencias presentadas en la cuenta de cobro del mes de Febrero del 2023, así:

1. Por error involuntario no adjunte la factura electrónica en el informe de Gestión Financiera, adjunto el GF corregido.
2. Al adjuntar la factura electrónica cambió en SECOP II el Número de factura, según factura electrónica es el siguiente: [FELM472](#)
3. Al adjuntar la factura electrónica cambió en SECOP II la Fecha de emisión, Fecha de vencimiento y la Fecha de recepción original, que es la misma para todas, según factura electrónica es la siguiente: 2023-06-01.
4. Al adjuntar la factura electrónica se registra el CUFE 461f8f4536c9a0428a3fed9063e18f50f6d408c097ec067fbf7599fa9ce10c002f99934f866a0ce899b10f794dc8ec97
5. Por error de digitación en la planilla de SI Contratistas registre "NO" en el espacio de **pertenece al régimen simple de tributación**, aclaró en este espacio registré "SI" de acuerdo a la información registrada en el RUT.
6. Al cambiar la planilla de SI Contratistas, cambio el número de radicación o ID de Proceso, según planilla de pago es el siguiente: **50245-930894**
7. Al cambiar la planilla de SI Contratistas, cambio el valor a pagar y el valor neto en Secop II que es **\$2.945.800**.
8. Se adjuntan el archivo de la siguiente manera:

- GF_30659183_5523_FEB_2023

Agradezco la atención y en espera de sus comentarios.

Atentamente,



LILA MORAIMA DORIA BURGOS
C.C. No. 30.659.183 de Loricá